

Gestión de la Dirección Universitaria Secretaría General Actividades de Secretariado del Comité de Conciliación

Código: PE-GE-2.1-PR-9	Versión: 3	Fecha de actualización: 25-11-2019	Página 1 de 3

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la Dirección Universitaria /Secretaría General	
2. RESPONSABLE(S):	Secretario(a) General, Profesional Universitaria	
3. OBJETIVO:	Apoyar administrativamente el desarrollo de las sesiones realizadas por el Comité de Conciliación de la Universidad del Cauca.	
4. ALCANCE:	Inicia con la recepción de la correspondencia dirigida al Comité de Conciliación y termina con el archivo de la documentación.	
5. MARCO NORMATIVO:	Resolución Rectoral R-595 de 2018: Por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Conciliación de la Universidad del Cauca.	

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Recepción de la correspondencia dirigida al Comité de Conciliación.	Profesional Universitario	
2	Envía a la Oficina Jurídica las solicitudes de conciliación, para estudio jurídico con destino al Comité de Conciliación	Secretario(a) General Profesional Universitario	Verifica Oficios de remisión, cada vez que sea necesario, Secretario(a) General
3	Elabora los conceptos jurídicos y oficios con destino al Comité de Conciliación.	Jefe de la Oficina Jurídica	
4	Recibe los conceptos jurídicos y oficios elaborados por la Oficina Jurídica.	Secretario(a) General Profesional Universitario	
5	Elabora el orden del día del Comité de Conciliación y cita a los miembros del Comité cuando haya asuntos a tratar. NOTA 1: Los documentos se envían por medio de correo institucional, con anterioridad a los integrantes del comité de conciliación.	Secretario(a) General Profesional Universitario	Verifica Envío de correo electrónico, cada vez que sea necesario, Profesional Universitario





Gestión de la Dirección Universitaria Secretaría General Actividades de Secretariado del Comité de Conciliación

Código: PE-GE-2.1-PR-9 Versión: 3 Fecha de actualización: 25-11-2019 Página 2 de 3

6	Asiste a las sesiones del comité de conciliación y toma los apuntes de la reunión.	Secretario(a) General	
7	Elabora las actas de cada sesión del Comité de Conciliación.	Secretario(a) General Profesional Universitario	Revisión del acta por parte de los integrantes del comité y firma del Acta por parte de los Miembros asistentes a la reunión
8	Comunica a los diferentes órganos académico/administrativos NOTA 2: Comunica a la Oficina Jurídica las decisiones de determinación de procedencia o no de conciliación. NOTA 3: Comunica al Grupo de Control Interno Disciplinario las determinaciones de procedencia de conciliación.	Secretario(a) General Profesional Universitario	Verifica Oficios cada vez que sea necesario, Secretario(a) General
9	Archiva documentos	Profesional Universitario	Verifica Archivo, cada vez que se necesario, profesional universitario

7. FORMATOS:	N.A
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	N.A: No Aplica

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:





Gestión de la Dirección Universitaria Secretaría General Actividades de Secretariado del Comité de Conciliación

Código: PE-GE-2.1-PR-9 Versión: 3 Fecha de actualización: 25-11-2019 Página 3 de 3

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
2-06-2011	0	ME-GM-2.1-PR-9	Construcción del procedimiento, actividades de secretariado del Comité de Conciliación
04-09-2015	1	PE-GE-2.1.2-PR-9	Actualización del responsable, proceso/subproceso relacionado, marco normativo del procedimiento y ajuste de las actividades, responsable y puntos de control
10-02-2016	2	PE-GE-2.1 -PR-9	Cambio de codificación
25-11-2019	3	PE-GE-2.1 -PR-9	Actualización del responsable proceso/subproceso relacionado, marco normativo, responsable y puntos de control, cabezote atemperado resolución 104 de 2018.

10. ANEXOS: Anexo A: Convenciones del diagrama de flujo

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Víctor Manuel Mosquera Ortiz	Nombre: Laura Ismenia Castellanos Vivas
	Responsable Subproceso
Cargo: Judicante	Cargo: Secretaria Técnica
Fecha: 20-11-2019	Fecha: 25-11-2019
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable Proceso	
Cargo:	Rector
Fecha:	Fecha: 25-11-2019

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.

